



RUC. 20198022480

"Mejía La Perla del Pacífico"

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 005-2022-MDM

Mejía, 13 de enero del 2022

VISTOS

El Informe N° 14-2022-GSCMA/MDM del Gerente de Servicios a la Ciudad y Medio Ambiente y el Informe N° 001-2022-GM/MDM de Gerencia Municipal; y,

CONSIDERANDO

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece "las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local tienen autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, la administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros que prestan servicios para la municipalidad, correspondiendo consiguientemente a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto según el artículo 8° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, conforme al artículo 85° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, en materia de Seguridad Ciudadana precisa como función de estas, establecer un Sistema de Seguridad Ciudadana con la participación de la Sociedad Civil y de la Policía Nacional del Perú.

Que, conforme al Decreto Supremo N° 010-2019-IN que modifica el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado por D.S. N° 011-2014-IN que en su artículo 30 establece que: "El CODISEC cuenta con una Secretaría Técnica como el órgano técnico, ejecutivo y de coordinación del Comité, la cual contará con profesionales, personal técnico y especialistas en temas de seguridad ciudadana, en base a los perfiles que aprueba.

Cada Municipalidad Distrital determina el órgano o área que asumirá las funciones de la Secretaría Técnica del CODISEC. Dicho órgano o área debe ejercer funciones relacionadas a la seguridad ciudadana (...)".

Que, mediante Informe N° 14-2022-GSCMA/MDM del Gerente de Servicios a la Ciudad y Medio Ambiente, Blgo. Carlos Alberto Vásquez Estrada indica que se tienen que designar al Secretario Técnico del CODISEG, ello mediante Resolución de Alcaldía.

Que, mediante Informe N° 001-2022-GM/MDM de la Gerente Municipal, CPCC. Miryam Marcia García Heredia recomienda que se designe mediante Resolución de Alcaldía como nuevo Secretario Técnico del CODISEG (Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Mejía al Blgo. Carlos Alberto Vásquez Estrada.

En uso de las atribuciones conferidas en el artículo 20° numeral 35 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE



RUC. 20198022480

"Mejía La Perla del Pacífico"

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR a partir de la fecha al Blgo. Carlos Alberto Vásquez Estrada, como Secretario Técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Mejía.

ARTICULO SEGUNDO: COMUNIQUESE al Comité Distrital de Seguridad Ciudadana para las coordinaciones necesarias ante las entidad públicas y privadas.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEJÍA
Sandra María Rivera Cáceres
Sandra María Rivera Cáceres
ALCALDESA